

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

BARCELONA 4 de junio.

Los periódicos franceses y belgas de estos últimos días ofrecen un vasto campo á los cálculos del político y á los estudios del filósofo. Vamos á ocuparnos hoy de la Bélgica.

Esta pequeña nación vecina de la Francia ha vivido, durante veinte años, en goce completo de su independencia y de su neutralidad, sin despertar siquiera la susceptibilidad de los mismos enemigos de la revolución francesa. El pueblo respeta al gobierno constitucional que se ha dado, y el gobierno á su vez respeta al pueblo. Las luchas entre los partidos han sido tan dignas como pacíficas, porque han tomado del mismo trono elocuentes lecciones de sumisión á las leyes.

Se desplomó el trono constitucional de Francia, y temblaron en los suyos los monarcas de Berlín y de Viena; la Alemania estaba en revolución y la Bélgica á la sombra de una autoridad que comprendía sus deberes, y confiada en la bondad de sus instituciones, ha resistido á todas las seducciones del ejemplo, y considerando su monarquía constitucional ejercida con lealtad y sinceridad, tan buena como la mejor de las repúblicas, quiso conservarla.

Tranquila, pacífica y bien gobernada, la Bélgica ha llegado á ser, como la Inglaterra; uno de los asilos de la Europa, y este derecho de hospitalidad que ejerce con la mayor moderación, ha llegado á escitar algunas desconfianzas. Es verdad que á la cabeza del gobierno está un príncipe liberal y demasiado habituado á sufrir los diferentes vaivenes de la fortuna política, para no tomar en consideración la grandeza de los infortunios políticos, y está secundado el monarca por un ministerio compuesto de hombres tan tolerantes como ilustrados y tan enérgicos como buenos patriotas, que separan con todo cuidado en sus consejos todo pensamiento de represalias con el fogoso espíritu de intolerancia teocrática que todo lo invade.

En el día se encuentra la Bélgica abocada á las elecciones de diputados que, según las condiciones de su ley constitucional, deben renovarse por mitad. De las nueve provincias en que se divide la Bélgica, deben salir cincuenta y cuatro representantes entre la Flandes Oriental, el Hainaut, la provincia de Lieja y el Limburgo.

Estas cincuenta y cuatro elecciones deben necesariamente modificar la mayoría constitucional en que se apoya el actual ministerio.

Si en ella predomina el espíritu teocrático impulsado por los tenebrosos traba-

jos del jesuitismo, el gabinete actual se verá obligado á ceder su puesto á una especie de ministerio de Sonderbund, estrechamente ligado á la política de los demás gobiernos absolutistas de Europa.

Se concibe fácilmente que estos gabinetes darán mucha importancia á una derrota del partido liberal en las elecciones de las cuatro provincias. Intrigas de todo género se ponen en juego para alcanzar este resultado.

¿Cuál es en ese caso la conducta de la Francia?

Hasta ahora el gobierno francés aparentaba permanecer extraño á este movimiento de presión que sufre el gabinete belga, pues ha desmentido oficialmente cualquier pensamiento que con respecto á esta cuestión se le haya supuesto, concretándose á exigir de la Bélgica, que tomase con respeto á los refugiados todas las medidas propias para tranquilizar la susceptibilidad del jefe del poder acerca de la seguridad de la Francia.

Pero un periódico que, según se cree, recibe las confidencias del Gobierno francés ha venido á sorprendernos con un largo artículo de intimidación dirigido contra el gabinete liberal de la Bélgica y contra los electores de la Flandes oriental, del Hainaut, de la provincia de Lieja y del Limburgo.

«No llegaremos á las armas, dice el *Constitutionnel*, pero si las elecciones dan un resultado contrario á los votos del gobierno francés, podría hacerse una guerra más segura que la de las armas: recurriríamos á los aranceles.»

Es sabido que el tratado de comercio entre la Francia y la Bélgica puede caducar el 10 de agosto próximo. Este tratado, que ha sido como si dijéramos el primer paso hácia una unión comercial más íntima y estensa, ofrece á la Bélgica algunas ventajas, y según otras veces se ha dicho ya, queda abierto para ella el mercado francés.

El *Constitutionnel* ha querido intimidar á los electores del 8 de junio, con la anulación del tratado de comercio del 10 de agosto.

«Si la Flandes oriental concede su apoyo al gabinete Rogier, no podrá vender sus manufacturas de hilo, sus telas, sus algodones y sus linos en los mercados de Francia, porque la Francia aumentará los derechos de importación.»

«El Hainaut morirá de hambre junto á sus minas de carbón de piedra, porque ya sea apelando al aumento de derechos, ya protegiendo la Francia las empresas concurrentes de Inglaterra, quedarían sin comprador los grandes acopios de *hulla*.»

«Con facilidad se obligaría á la Lieja y al Limburgo que exigiesen imperiosamente su anexión á la Francia.»

Hé aquí las amenazas con que pretende el *Constitutionnel* avasallar la conciencia de los electores de las cua-

tro provincias Belgas.

Desde luego creemos muy exageradas las consecuencias que el *Constitutionnel* se promete de la realización de sus amenazas, pero supongámos por un momento, como dice el *Siecle*, que esas amenazas, tengan todo el valor que se las quiere dar.

Si el tratado de comercio es tan solo ventajoso á la Bélgica y ningún perjuicio puede irrogar á la Francia su supresión, ¿no podría denunciarse como un acto de insigne traición hácia la Francia si se sostiene un día más un tratado que ninguna ventaja ofrece á este país? ¿Se ha tenido en cuenta que las fábricas francesas tienen necesidad de esas hullas que se pretende despreñar? ¿Se ha pensado acaso en que la Francia apesar del buen estado de la agricultura; necesitará por mucho tiempo innumerables primeras materias que se vé precisada á pedir al comercio exterior, y que de esas provincias que amenaza extrae precisamente aun gran parte?

Ocupémonos un momento de la parte moral de la cuestión. He aquí un país libre, teniendo á su cabeza un gobierno nacional, protegido contra sus vecinos por los tratados y por el derecho de gentes. Y porque rehusa dejarse arrastrar por las influencias de un planeta concéntrico, no se le amenaza con el cañon, cuyas huellas son pasajeras, se le amenaza con la ruina, *si no es muy prudente*.

Es imposible creer que el gobierno francés haya autorizado semejantes amenazas ni consienta un *ultimatum* tan poco digno de la civilización actual que causaría en Europa y en América el más profundo disgusto. El plan del *Constitutionnel* solo puede ser obra de una imaginación acalorada por la influencia de una inesplicable rabia contra toda tendencia liberal.

¿Qué diría la Francia, si así se la ofendiese en su dignidad, si se la intimidara con la amenaza de reducirla por hambre? Un prolongado grito de indignación resonaría desde los Alpes á los Pirineos, desde el Rhin al Océano. ¿O acaso se atreve el *Constitutionnel* á exigir á la Bélgica que vote tal ó cual candidato bajo pena de muerte comercial, porque solo cuenta la Bélgica 1432 leguas cuadradas y cuatro millones y medio de habitantes?

A un acto semejante protestaría todo el pasado de la Francia, protestaría el mundo entero. Nosotros no podemos creer que el gobierno francés deje sin refutar las amenazas del *Constitutionnel* que adquieren grande importancia atendidas las influencias que generalmente se cree que recibe este periódico. De todos modos, extrañámos ya que desde el 27 de mayo, en que aparecieron en sus columnas las comunicaciones contra la Bélgica, hasta 31 del mismo á que alcanzan nuestras noti-

cias, el *Moniteur*, que tanto se desvela en desorientar acerca de los planes absolutistas de las potencias del Norte, no haya proferido una palabra intranquilara los ánimos de los hombres liberales y de las naciones independientes que sienten vivamente ver tan poco respetadas las instituciones y la independencia de un país liberal.—

J. M. N.

(Actualidad.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 8 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 23 pasajeros. De los periódicos recibidos insertamos las noticias siguientes:

MADRID 3 de junio.

El corresponsal de Paris del *Diario Español* le escribe lo siguiente:

«Paris 28 de mayo de 1852.

Las notas que han mediado entre las cortes de Viena y San Petersburgo, acerca de la conducta que han de observar las potencias del Norte en el caso de que se proclamase emperador Luis Buonaparte, continúan preocupando mucho la atención pública. La llegada inesperada de Mr. Heckeren, que, como anuncié á Vds., había marchado de Paris á Alemania con este objeto, ha sido un motivo de alarma más, alarma que llegó á sentirse ayer hasta en los fondos públicos, y que ha dado lugar á un mentís que publica hoy el *Constitutionnel*. Este periódico no desmiente, sin embargo, lo que se ha referido sobre el particular. Únicamente se limita á decir que Mr. Heckeren ha sido muy bien recibido por los soberanos de Austria y Prusia y por sus ministros.

Siendo este recibimiento oficial, no es extraño que sucediera así; pero lo cierto es que, Mr. Heckeren ha vuelto á Paris antes de tiempo, y que su misión no se ha llevado á cabo por entero, pues debía haber visitado también á los reyes de Bélgica y Países-Bajos. Momentos después de su llegada se celebró con su asistencia un consejo de ministros en el Eliseo, y parece que se acordó dirigir una nota al Austria, Prusia y Rusia, sobre este particular. Nada he podido traslucir acerca del contenido de estas notas, que como era natural, ocupó bastante las conversaciones en el baile que dió anoche en el Eliseo el Presidente. A esta reunión asistieron todas las personas políticas de alguna importancia y el cuerpo diplomático; no se oía más que el nombre de Mr. Heckeren por todas partes.

Se notó que la princesa Matilde estuvo hablando con él más de una hora,

y como si los quisiera convencer de alguna cosa. Es sabido que esta amiga del presidente no aprueba el imperio, ni quiere se hable de este asunto para nada. Mr. Heckeren es, en fin, hoy dia el hombre importante de Paris, y su mision á Alemania, como anuncié á Vds. en una de mis anteriores, ha tenido el objeto esclusivo de saber la opinion de las potencias del Norte, sobre todo de la Rusia, en el caso que fuese elegido Luis Napoleon emperador. Todo lo que digan en contrario los periódicos del Eliseo, carece de fundamento. La cuestion del imperio, como dije á Vds. ayer, está aplazada por ahora y se ha aplazado á consecuencia de la mision de Mr. Heckeren. Basta por hoy de este asunto.

El último manifesto del conde de Chambord ha introducido una gran division en el seno de este partido. Mucha parte de sus individuos se ha negado á obedecerle, y han prestado el juramento mandado por la Constitucion para los que ejercen cargos públicos. El presidente trata al mismo tiempo de halagarles cuanto pueda, y se habla de algunos de ellos que van á recibir altos puestos en la administracion. Mr. de Falloux se ha negado á prestar el juramento, debe salir de Paris uno de estos dias para visitar al conde de Chambord, que está en Francfort. Su proyecto de instruccion pública establecido en la época en que fué ministro, no sufrirá alteracion por ahora, pues el presentado por el presidente al consejo de estado ha sido retirado á consecuencia de la grande oposicion que ha encontrado en el mismo consejo.

El cuerpo legislativo no celebra hoy sesion. La de ayer, como las anteriores, no ofreció interes alguno. El senado se reunirá quizas en la semana próxima, y principiará por la discusion de su reglamento. (D. de B.)

ISLAS FILIPINAS.

Las últimas noticias recibidas de Manila son del 18 de marzo. La tranquilidad pública seguia inalterable en todo aquel archipiélago.

El 13 de marzo salió de Manila para la isla de Mindanao, un expedicion al mando del coronel D. Mariano Ozcariá compuesta del regimiento de la Princesa, dos vapores y tres buques de vela. La expedicion llevaba grandes repuestos de artilleria y municiones de boca y guerra, y todo el material necesario para las fortificaciones que se proyectaba levantar en Puerto-Polloc, con el objeto de poner á cubierto este importante punto.

El plan consistia en asegurar el paso ó travesia de la isla de Mindanao desde Babia-Illana á la ensenada de Ponguil, en la mar del Norte ó de Misamis; travesia que en marzo de 1851 hizo el comandante Coballes con cuatro compañías de infanteria y dos oficiales facultativos, los cuales examinaron el terreno y levantaron algunos planos. Los que deseen mas pormenores acerca de Puerto-Polloc y de la isla de Mindanao en general, pueden leer el diario de operaciones de la expedicion del comandante Coballes, diario que publicó en España en el mes de octubre último.

El general Urbistondo se prometia grandes resultados de esta empresa, que debe proporcionar nuevos mercados á nuestro comercio de Asia.

En Manila se hablaba mucho de otra expedicion, cuyos aprestos debian comenzar en breve, y que llevaria el

objeto de ocupar á Joló, dejando allí guarnicion permanente con los elementos necesarios para perseguir á la pirateria.

En cuanto á la pirateria, las noticias de este correo no son mas lisongeras que las del anterior, los moros aparecian con demasiada frecuencia en las costas de las Visanas y cautivaban á los pobres indios que caian en sus manos.

Entre las personas que estaban preparandose para regresar á Europa, se cita al comandante Coballes, el mismo que hizo la expedicion á Mindanao de que hablamos al principio de este artículo.

(Actualidad.)

Aunque por ahora no tenemos por conveniente entrar en el exámen de ninguna de las importantísimas cuestiones á que el estado de nuestra hacienda puede dar lugar, no podemos, sin embargo, escusarnos de dirigir algunas observaciones á nuestro colega el *Orden* con motivo del entusiasmo, que aparece en su número de ayer, le ha causado la recaudacion de abril.

Si el estado del tesoro es tan próspero, si los recursos se aumentan, si los gastos disminuyen, gracias á la rígida observancia del programa de las economías, si los descubiertos van amortizándose, ¿en qué consiste que la deuda flotante, representacion de esos descubiertos, se aumenta de dia en dia? ¿Cómo es que consistiendo en 1.º de enero de este año en la cantidad de 270 millones, subia en 1.º de mayo á la suma de 310 millones, si no estamos equivocados, y subirá, si Dios ó esas pingües recaudaciones no lo remedian, á una cantidad demasiado respetable cuando haya que agregarle prescindiendo de otras muchas sumas, la de los 73 millones del contrato con el banco para satisfacer el primer semestre de este año?

Mucho deseáramos que nuestro colega tuviese la galanteria de deshacer esos escrúpulos que con la mejor fé del mundo le consultamos y desamos ver desvanecidos, porque nos privan de tomar parte en el envidiable y casi místico arrobamiento con que se estasia contemplando las columnas de números artísticamente arregladas con que de vez en cuando suele amenizar su habitual monotonía la *Gaceta*.

(Diario Español.)

Idem 8.

Parece que SS. MM. no vendrán á Madrid hasta los últimos dias de este mes, y que se trasladarán á la Granja á mediados del próximo, para permanecer en aquella agradable mansion hasta setiembre. (Novedades.)

Ayer se han espedido por el ministerio de la Guerra las órdenes convenientes para que una parte de las tropas que se encuentran en los distritos de Aragon y Estremadura, vengán á esta corte con el objeto de concurrir á la revista que ha determinado pasar S. M. la Reina.

Ayer se aseguraba que la persona en quien S. M. la Reina habia depositado su confianza para el ministerio de la Guerra, era el teniente general marques de Novaliches. (España.)

BARCELONA 11 de junio.

Los periódicos franceses vienen llenos de sentidas quejas y pidiendo reparaciones por un hecho que hasta ahora habíamos ignorado completamente,

del que podrán enterarse nuestros lectores por el contenido de la siguiente carta dirigida por el capitán H. D' Aigremont al redactor del *Semaphore*:

«Señor redactor del *Semaphore* de Marsella.

«Permitidme, señor redactor, poner en conocimiento un hecho que no tiene precedente en la navegacion.

«A diez leguas al este-sud-oeste del cabo de San Martin, á dos pasos del puerto de Marsella; un buque de vapor que no llevaba ninguna señal aparente del buque de guerra, á las 4 de la tarde del 26 del último mes, pasó á babor del mio á cosa de una milla. Yo navegaba entónces al este-nor-este con viento oeste-sud-este bastante fresco, teniendo las barrederas estribor y babor y sobrejuanete, señalando la corredera de 7 á 8 millas. No fijé la atencion en aquel buque sin pabellon que me seguia, y fuí á escribir en mi camarote mi guardia y á cartear. En el momento que volví á subir á la cubierta, percibí al mismo buque de vapor que viraba y cargaba todas sus velas. Semejante maniobra me asombró; tomé mi antejo y ví que tenia pabellon español. Mandé izar el nuestro inmediatamente, y creí oír un trabuazo. Sorprendiéndome semejante procedimiento, llamé á toda la tripulacion é hice cargar las arrastraderas, pues el viento me esponia á alguna averia. Esta maniobra á bordo de un buque de comercio no se hace en un segundo; sin embargo el comandante del vapor que debió comprender que maniobraba para esperarle, no dejó de disparar contra nosotros, y mientras cargábamos las velas, una bala de cañon, que vió el timonel al mismo tiempo que yo al estampido de una pieza de á 24. El vapor estaba entónces á unas 6 brazas de nosotros. Yo permanecí al paio, y él se nos colocó á sotavento, echando poco tiempo despues el bote al agua.

Ningun motivo tengo para quedar satisfecho de la urbanidad del oficial que pasó á bordo, y al cual no comprendí por no poseer yo la lengua española; comprendí sin embargo que queria conocer el nombre del buque y el del capitán y el puerto á que me dirigia. Yo le dí todas esas esplicaciones. No pidió ver los papeles del buque.

«A las cinco y media arrié gaviyas y aguardé que el buque de vapor hubiese subido de nuevo su lancha para continuar mi camino. Ignoro hasta que punto un buque extranjero tiene el derecho de interceptar el paso á un frances, cuando el capitán de este no falta á ninguna ley de la navegacion. Si al pasar junto á mí hubiese izado su bandera, le hubiera probado, saludándole, cuanto sé respetar á los buques de guerra que protejen á la marina mercante.

«Os dejo el cuidado de calificar la conducta de un comandante de una potencia amiga. Creo haber leído en el sombrero de un marino, que pasó á bordo de mi embarcacion, que el vapor se llamaba *Piles*.

Reconocedme, etc.

«H. D' Aigremont.»

«Capitan del *Pierre Amelie*.»

«Marsella, 2 de junio de 1852.

Esperamos que el gobierno dará detalles acerca del particular para poder saber la verdad del hecho que se nos resiste creerlo tal como lo denunciaba la prensa francesa.

(Actualidad.)

Idem 12.

El cabecilla Cargol, segun el *Sol* de ayer, habia llegado de Londres y desembarcó en el puerto de Barcelona con nombre supuesco. Luego de su llegada se traslado á la provincia de Gerona, á la comarca que habia sido en otro tiempo campo de sus fauñas; pero las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr general la Rocha, no han permitido que pudiese desenvolver el plan que seguramente traia estudiado. Apenas llegado allá habia sido reducido á prision y va á ser inmediatamente juzgado por una comision militar. (Diario de Bar.)

ZARAGOZA 2 de junio.

Al mediodia de ayer descargó sobre esta capital y sus cercanias una gruesa nube, otra no menos gruesa cantidad de agua, bastante mezclada con granizo, de buen tamaño y consistencia; poco despues se habló ya de los estragos que habia producido: el pedrisco cayó en distintas direcciones, recorriendo de levante á mediodia y aun parte del poniente. Sabemos de algunos propietarios y labradores, que se han quedado casi sin un grano de cebada y trigo, asi como de hortalizas. Los olivares que habian mejorado, en muchos puntos se han quedado sin muestra, y muy castigados. (D. de B.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 6 de junio.

El *Diario de los Debates* negó, hace algunos dias, la existencia de la fusion tantas veces anunciada. La *Gaceta de Francia* confirma á su vez la asercion de los *Debates*, por medio de estas palabras: «Estamos en el caso de anunciar de la manera mas positiva, que todos los rumores que habian corrido nuevamente durante la última semana sobre la reconciliacion de los príncipes de Orleans con el jefe de la casa de Borbon carecen de fundamento. La familia de Orleans persiste, á pesar de las vivas instancias por parte de sus antiguos consejeros, á conservar su posicion revolucionaria, pues hasta ahora ha renunciado á todo paso que la acerque al conde de Chambord. Cualquiera otra afirmacion seria errónea, y no podria tener por objeto mas que prolongar la situacion cada dia mas falsa en que esta demasiada larga espera ha colmado á nuestros amigos despues de 1848.»

NEW-YORK 22 de mayo.

Leemos en el *Phare de New-York*: Por la tercera vez en menos de un año hemos de ocuparnos aun de la expedicion contra Cuba. La que se efectuó en el mes de agosto de 1851 tuvo un desenlace sangriento que debia haber curado radicalmente á los pretendidos libertadores de la reina de las Antillas, de su mania invasora. Nosotros mismos participabamos de esta ilusion que desgraciadamente ha durado muy poco.

Viendo á la justicia americana cubrir con la égida de una impunidad incalificable á los autores de la invasion, prevenimos desde luego las consecuencias de esa impunidad.

La absolucion, en semejantes casos, es dar aliento para la reincidencia, y esto que conocimos en el momento que tuvimos la noticia del resultado del *jury*, vienen á demostrarlo practica-

mente los sucesos.

Una nueva tentativa de desembarco se prepara contra Cuba. Por extraño é increíble que esto pueda parecer, nada es mas verdadero.

No es un mero rumor como otras veces, no es una noticia recogida al azar para conservar en fermentacion el espíritu público.

Es un hecho acerca del cual, en menos de un mes, hemos recogido diez pruebas materiales que tenemos á la vista. Si antes no hemos hablado, es porque tenemos muy poca inclinacion al papel de revelador y alarmista. Pero las cosas han llegado á un estado tal, es la cuestion tan clara y tan patente, que no podemos conservar por mas tiempo la reserva.

Todo está pronto para un nuevo golpe de mano; los oficiales estan nombrados, formados los cuadros de las compañías, y resuelto y acordado el punto de desembarco y el plan de campaña. Solo una cosa falta para la inmediata realizacion del proyecto, el dinero.

Los especuladores son los únicos á quienes ha aprovechado la leccion de 1851; los bonos de Cuba han caido al 4 ó al 5 por 100, y cualquiera comprenderá que estando á un tan bajo precio será necesaria una emision formidable para llenar las cajas de los conspiradores.

Hemos reprobado con toda la energia de que somos capaces el comportamiento del gobierno de los Estados-Unidos. Su política de lenidad é impunidad con respecto á los expedicionarios debia producir como produce resultados muy fatales. El pabellon de los Estados-Unidos se cubre de una mancha indeleble á los ojos del mundo civilizado, si se permite que á su sombra se organice una tercera expedicion contra una nacion vecina, amiga y aliada.

Desgraciadamente en estos momentos en que por la proximidad de la eleccion presidencial, se ponen en juego todos los intereses políticos, los partidos no se ocupan mas que de transigir con las pasiones en vez de combatir las ó guiarlas con el lenguaje de la verdad.

La nueva expedicion tendrá, no lo dudamos, el mismo resultado que las anteriores; quedará ahogada en sangre. El resultado nada influye en nuestra opinion.

El acto lleva en sí el aniquilamiento de todas las garantías que estraña el derecho de gentes. Es la mas completa destruccion de toda la seguridad, de toda confianza internacional.

Si en plena paz un pais se constituye en sitio declarado de una conspiracion permanente de una potencia aliada, ¿cómo podrá pretender conservarse en una perfecta neutralidad en tiempo de guerra? Y si acaso forma este pais una de las partes beligerantes, ¿bajo que titulo se atreverá á invocar un respeto y una neutralidad de que antes habrá dado un lastimoso ejemplo?

La expedicion que se prepara cuenta á su cabeza y en sus filas la mayor parte de los antiguos partidarios, á los cuales el gobierno habia impuesto por todo castigo de la provocacion pirática del sangriento drama de Bahía-Honda, algunos meses de cárcel y un viaje por Europa. M. Tatcher, antiguo editor del *Faro*, recientemente puesto en libertad y llegado á Nueva-York el dia 16 del corriente, viene á ausiliar la expedicion sino con su concurso personal y directo, con el decidido apoyo de sus resentimientos. Reaparecen tambien los antiguos gefes activos de la expedicion, el mayor Schlessinger, don Ale-

jo Iznaga Miranda, don Ignacio Belan Perez, don Juan O'Rourke y otros. Estos últimos se han evadido del presidio de Ceuta. (Actualidad.)

GACETILLA COMERCIAL.

Fondos públicos.

Bolsa de Madrid del 8 de junio.

Tres p^o consolidado á 45 1/2. Tres p^o diferido á 22 3/16. Inscrips. de participes legos á 17 1/2. Tit. del 5 p^o á Amortizable de primera á 9 1/2. Dicha de segunda á 5 3/8. Cupones á Acciones del banco de San Fernando á 105. Id. de Cabrillas y de Coruña á 103 d.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á los 11 dias del mes de junio del año 1852.

Londres 50 ds. 15 cs. pap. por un peso fuerte á 60 dias vista. Paris 0 fs. 00 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. Marsell^a, 0 fs. 00 cs. pap. por peso fuerte á 8 dias vista. Madrid par din. por 100 á 8 dias vista. Cádiz 1/4 din. por 100 daño á 8 dias vista. Sevilla 5/8 din. id. Málaga 1/2 din id. Granada 1 1/8 din. id. Santander 00 din. id. Murcia 3/8 din. id. Alicante 1/2 din id. Valencia 1/4 ben id. Zaragoza 1/2 din. id. Coruña 3/4 din. id. Valladolid 1/2 din. id. Tarragona 1/8 din. id. Reus 1/8 din. id. Palma 1/2 din. id. Lérida 00 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 por 100 de 45 15/16 á 46 1/16 por ciento valor sobre el nominal. Títulos del 3 por 100 diferido, de 22 3/8 á 22 1/2 id. id.

Acciones.—Del banco de Barcelona, capital 4000 rs. desembolsado 25 por 100 de 00 á 00 por 100 valor sobre el nominal.

Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, cap. 2,000 rs. desembolsado 20 por 100, de 24 á 24 1/4 id. id.

Del Ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva cap. 2000 rs. desemb. 20 por 100, de á 25 id.

De la Agricola Catalana, cap. 2,000 reales desemb. 26 por 100, á 15 1/4 id. id.

De la España industrial, capital 2,000 rs. desemb. 75 por 100 de 87 á 87 1/2 id.

De la Ibérica, capital 2,000 rs. desembolsado 6 por 100 de á 10 3/4 id. id.

NOTA DE LA REDACCION á las tres y media.

Queda el 3 por 100, á 45 9/16 pap. —El 3 por 100 diferido, á 22 1/8 d. 3/16 p.—Amortizable de primera clase, á 9 1/2 d.—Id de segunda á 5 3/8.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones á 1 3/4 p.

Cambios.

Londres á 90 dias por un p. f. 50 d. Paris á 8 dias vista por un peso fuerte 5 fr. 26 d. Alicante 1/2 d.—Barcelona 1/4 d.—Bilbao par p.—Cádiz 1/2 d.—Coruña 1/2 d.—Granada 1 d.—Málaga 3/4 d.—Santander 1/4 p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/2 d.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza 3/4 d.

Bolsa de Paris del 7 de junio. 4 1/2 por ciento..... 100 15 3 por ciento..... 70 15 Español, 3 por ciento in. 44 5/8 Idem id. est. 48 Diferido..... 21 1/2 (Actualidad.)

SEVILLA 5 de mayo.

Alhondiga.

Precios del dia de ayer.—Trigo, fanegas: 20 á 38, 22 á 39, 34 á 40, 64 á 41, 84 á 42, 194 á 43, 76 á 44, 52 á 45, 40 á 46.

Cebada.—Fanegas: 6 á 18, 9 á 19. Sobrantes del dia anterior 64r.—Entrada de hoy 338.—Total 979.—Venta de hoy 556.—Existencia para mañana 423.

Fuera de la alhondiga.

En los puntos para embarque de la arrieria. Trigo en los puntos de 00 á 00. Id de Estremadura, de 37 á 40. Cebada de 16 á 18. Alpiste 0. Almacenedo.—Trigo de 34 á 42.—Tremés. de 35 á 39.—Cebada de 16 á 18.—Habas mazaganas á 21.—Maiz de 33 á 38.

Precios del aceite.

Sevilla 4.—A 41 3/4 rs. ar. Entrada para depósito 1500. Entrada para consumo 200. Precios de consumo de 48 1/2 á 49. Córdoba 2 de junio.—Aceite dentro de la ciudad á 47 rs. ar.—Id. en los molinos á 39.

Málaga 1.—Aceite de 00 á 40. Id. de granos. Córdoba.—Trigo de 30 á 35.—Cebada de 13 á 14 rs. f.

Jabon.

Duro.—La arroba de 38 á 42 rs.—La libra á 16 cuartos.—Blando.—La arroba á 30 rs.

(Porvenir.)

MALAGA 3 de junio.

Precios del mercado.—Trigo recio de 1^a calidad de 55 á 56 rs. fan. Id. id. 2^a de 53 á 54: id. id. 3^a de 40 á 51: id. cañivano, segun calidad de 41 á 42: id. morillo de la vega de 42 á 43.—Cebada del pais, 1^a de 15 á 16: id. navegada, segun calidad de 13 á 14.—Maiz del pais de 33 á 36: id navegado de 30 á 32.—Garbanzos de 1^a de 84 á 92: id. 2^a de 76 á 82: id. de 3^a de 66 á 70.—Habas tarragonas á 33: id. mazaganas de 28 á 29: id menudas de 24 á 25.—Yeros á 22.—Alpiste de 62 á 68.—Aceite á 40 rs. arr.—Cajas racimales á 17. (Corr. de And.)

Málaga 2 de mayo.—La entrada de hoy ha sido como de 200 fanegas, los precios siguen los mismos, pues á falta del trigo del pais suplen los navegados.

Santander 4 de junio.—Precios de las harinas, primera superior 13 1/4 á 13 1/2 reales arroba; segunda corriente 12 á 12 1/4 y la de tercera 10 1/2 á 11. El azúcar de la isla de Cuba por mitad B. y D. pedido 32/42 á 34/44, igualmente lo es el cacao Caracas superior 38 á 40 ps. quintal y el de Trinidad, nominal á 22. Aguardiente prueba de Holanda 46 á 48 p. f. pipa y el espíritu 35 grados 94 id.

Havre 4 de junio.—La demanda de algodones de muy animada que fué al principio de la semana, encalmó algun tanto despues de los avisos de los Estados-Unidos por el vapor Europa anunciando nnevo aumento en el esceso de los recibos en vez de la disminucion con que se confiaba, segun decian los americanos. Esta noche hemos tenido noticias de Liverpool, participan-

do haberse vendido en la semana 63,000 balas, quedando hoy el mercado firme con 8 á 10,000 balas de venta.

Habana 12 de mayo.—Azúcares.—

El mercado se ha mantenido animado en la última quincena, pues se realizaron partidas de consideracion y á los precios llenos que pedian los dueños de las plantaciones. Anteayer abrió de nuevo la semana con mucha demanda y los cursos parecen conservar una tendencia marcada á la alza. Desde la llegada del vapor Isabel con avisos favorables de Europa y de los Estados-Unidos, algunos tenedores se han hasta retirado del mercado manifestando pretensiones exorbitantes. Los precios actuales se hallan establecidos, á saber: blanco ordi. 8 á 8 1/2 rs. arroba; id. florete 9 á 9 1/2; Tren de Derosne de 9 1/2 á 10; amarillo florete 7 á 7 1/2; id. bueno 6 1/2 á 6 3/4; id. comun á corriente 6 á 6 1/4; quebrado 5 1/2 á 5 3/4; cucurucho 5 á 5 1/2; mascabado 5 á 5 1/2.—Flete para Europa encalmado.

(Barcelonés.)

PALMA.

Publicamos la sentencia acordada por el Consejo de guerra y aprobada por el Exmo. Sr. Capitan General de estas islas, en la causa formada sobre robo en el prédio Son Vich.

Habiéndose formado por el señor don Felipe Gironda, teniente coronel graduado y fiscal de esta Capitanía general, el proceso que antecede, en virtud de decreto del Exmo. señor Capitan general de estas islas, contra Juan Sacarés, Antonio (a) el Catalan, Francisco Arbona, Jaime Ferrer y Bartolomé Bennasar, acusados los cuatro primeros de robo en cuadrilla y el quinto iniciado en el propio robo, y hechose por el fiscal relacion de todo lo actuado al consejo de guerra, celebrado el dia 8 de junio de 1852, en el real castillo de esta plaza, presidido por el señor brigadier marques de Zayas, coronel del regimiento infanteria de Isabel II, siendo jueces de él, los señores capitanes del propio cuerpo don Ramon Gonzalez, don Alejandro Villegas, don Valentin Estivill y don Lorenzo Soto, y los de la brigada fija de artilleria don Miguel de Robles y don Vicente Moñino, siendo acesor el licenciado don Sebastian Vila, fiscal interino del tribunal de guerra de esta Capitanía general: comparecieron en el mencionado tribunal los referidos acusados, oidos sus descargos, con las defensas de sus respectivos procuradores y todo bien examinado ha condenado y condena el consejo por unanimidad de votos; á Juan Sacarés, vistos los núms. 15 y 18 del art. 10 del Código penal, á diez años de presidio mayor con arreglo al art. 432, con las accesorias de inhabilitacion absoluta perpétua para cargos públicos, y sugesion á la vigilancia de la autoridad, por diez años á contar desde el cumplimiento de la condena como previene el art. 56: á Antonio (a) el Catalan, á diez años de presidio mayor con arreglo al citado art. 432 y á las accesorias del 56, sin perjuicio de oír sus descargos en caso de presentarse ó ser habido: á Francisco Arbona y Jaime Ferrer, vista la regla 45

de la ley provisional, á seis años de presidio menor el primero y á cinco años y cinco meses del propio presidio al segundo, con arreglo al antedicho artículo 432, y para ambos las accesorias de inhabilitacion absoluta para cargos y derechos políticos, sujecion á la vigilancia de la autoridad, durante el tiempo de sus respectivas condenas y otro tanto mas que empezará á contarse desde el cumplimiento de aquella, como previene el art. 57; absolviendo á Bartolomé Bannasar. Y finalmente á los cuatro primeros á la indemnizacion de perjuicios, al pago de costas de las ocasionadas en las actuaciones del juzgado de primera instancia y á los gastos ocasionados por el juicio, devolviéndose los efectos robados y ocupados por esta causa á sus respectivos dueños. Palma 8 junio de 1852.—Marques de Zayas.—Ramon Gonzalez.—Alejandro Villegas.—Valentin Estivill.—Lorenzo de Soto.—Miguel de Robles.—Vicente Moñino.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* de anteayer da cuenta de la festividad y procesion del *Corpus* á la que asistió el Ilmo. Sr. obispo y el cuerpo municipal presidido por el Sr. Gobernador de la provincia.

Manifiesta que cuando publicó la comunicacion del corresponsal de Mahon, el Exmo. Sr. Capitan general de estas islas tenia ya dictadas y comunicadas á Menorca las órdenes convenientes para aquel hospital militar sea trasladado á la isla llamada del Rey.

En el número de ayer publica su segundo artículo sobre el presupuesto provincial donde dice que despues de castigado aquel con la economia de mas de 7000 libras ha sido preciso escojitar medios para que los ingresos esperimentaran un aumento no sufragando los rendimientos ordinarios para cubrir las precisas atenciones de la provincia; que no pudiendo ser gravados los principales artículos de consumo porque con lo que pagan tocan ya á su ruina, tampoco la industria porque lo que necesita es aliviarla, solo queda la propiedad y el arbitrio sobre el arroz y en estos dos recursos ha debido poner sus miras la Diputacion. En su consecuencia añade nuestro colega.

De los datos relativos á los cupos del año último resulta que la suma recargada sobre la riqueza inmueble para gastos provinciales fué el 6 3/4 por 100. Las reales disposiciones vigentes fijan como máximum de este recargo el 8 por 100, y la Diputacion valiéndose de este medio ha pedido la exaccion del máximum, como lo pagan ya las demas riquezas, con lo cual vendrá á obtener el aumento de mas de 4000 libras que importa la diferencia de 1 1/4 por ciento.

El complemento de la cantidad necesaria lo tendrá el cuerpo provincial en el impuesto sobre el arroz, si atendiéndose las buenas razones que alega, se introducen en su entidad y en su administracion las reformas que propone. Reforma en su entidad es la de aumentar hasta 2 rs. 26 mrs. en arroba la cuota de 1 rl. 17 mrs. que ahora se paga. Exigíase aquella en un principio, mas las nuevas tarifas de derechos de puertas hicieron forzosa la reduccion, por no poder exceder como hemos dicho, de las cuotas que percibe el tesoro las que se exigen para otros objetos. Al establecerse dicho arbitrio

se tuvo presente que por mínimo que fuera su importe, el consumidor, que generalmente compra al menudeo, se veria sobrecargado con un cuarto por libra, que el revendedor le exigiria, como ordinariamente sucede en tales casos, á título de indemnizacion por el nuevo impuesto, y esto indujo á pedir, y se obtuvo, la imposicion de los 2 rs. 26 mrs. en arroba, ó sea de un cuarto por libra. Reducida esta cuota á catorce cuartos por arroba, ha sucedido lo que se preveia, pues el consumidor continua pagando el cuarto de aumento, y esto proporciona al revendedor un número de 11 cuartos en arroba. A que este lucro sea reportado por los fondos públicos, y no por los revendedores se dirige el pedido de la Diputacion. Si lo consigue obtendrá un aumento nada despreciable en los ingresos, sin sacrificio alguno de parte del público.

La reforma que se reclama en la administracion del arbitrio es la de dar arriendo en pública subasta su recaudacion. Muy atendibles son las razones que abogan en favor de esta medida, como otro día demostraremos.

El *Diario* trata tambien de la festividad del *Corpus* y del desgraciado suceso de lo muchacha que se arrojó por la muralla.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SAN ANTONIO DE PADUA.

Nació en Lisboa de Portugal, y desde niño dió muestras de lo que habia de ser. De edad de quince años tomó el hábito de canónigo regular de san Agustin, y despues de profeso y al cabo de once años pasó á la religion seráfica. Con deseos de predicar á los moros y morir mártir, enviáronle á un convento que estaba en un desierto llamado Monte de Paulo. Pasó á Italia y á Francia donde con su predicacion convirtió á muchos hereges, obrando estupendos milagros tanto en vida como en muerte que fué á los 13 de junio de 1231.

La misa es en honor del santo: la oracion Ecclesiam tuam, etc.

La epístola Fratres, etc. del capítulo 4º del Apóstol á los corintios.

Santo de mañana.

SAN BASILIO MAGNO OBISPO, DOCTOR Y FUNDADOR.

Nació en la ciudad de Elespoto de nobles, ricos y santos padres. Aprendió las letras humanas en Cesarea y despues en Constantinopla y Atenas donde alcanzó fama de sapientísimo varon. Por inspiracion divina y consejo de su hermana santa Macrina se dedicó al estudio de la sagrada Escritura. Se retiró á un desierto del Ponto y vivió algunos años en compañía de san Gregorio Nazianzeno. Allí se le juntaron muchos monges á quienes instruyó y escribió las reglas que debian guardar. Vuelto á Cesarea fué aclamado por el clero y de todo el pueblo por obispo de aquella ciudad. En su último trance vió dos ángeles que venian por su alma, que fué á 1º de enero de 378.

La misa y la oracion Exaudi, etc es en honra del santo.

La epístola Charissime, etc. es del capítulo 4 de la segunda del Apóstol á Timoteo.

CULTOS SAGRADOS.

Continua en la iglesia de religiosas de la Purisima Concepcion al toque de oraciones la devocion del mes de junio consagrado á la Sangre de N. S. Jesucristo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	19 grad.	28 p.	70 grad.
7 de la m.	17	28	76
Hoy... 12 del dia.	19	28	72

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 37 ms.

Pónese.... á las 7 " 23 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 39 s.

AVISOS

oficiales.

GOBIERNO DE PROVINCIA de las islas Baleares.

Imprentas.—Lista definitiva de los treinta mayores contribuyentes vecinos de esta ciudad que, con arreglo el párrafo 3º del artículo 65 del real decreto de dos de abril último deben componer el jurado para la calificacion de los delitos de imprenta.

- Exmo. Sr. marques de Bellpuig.
 - Sr. conde de Ayamans.
 - Sr. D. Juan Sureda y Boxadors.
 - Exmo. Sr. marques de la Romana.
 - Sr. conde de San Simon.
 - Sr. D. Tomás Quint Zaforteza.
 - Sr. D. Pedro Veri y Salas.
 - Sr. D. Guillermo Dezcallar.
 - Sr. D. Mariano Villalonga y Togores
 - Sr. marques de Ariañy.
 - Sr. D. José Villalonga y Aguirre.
 - Sr. D. Felipe Fuster y Dezcallar.
 - Sr. D. Nicolas Dameto.
 - Sr. D. Fausto Morell.
 - Sr. D. Pedro Rosiñol Zagránada.
 - Sr. marques de Campo Franco.
 - Sr. D. Juan Burgues Zaforteza.
 - Sr. D. Salvador Morell.
 - Sr. D. Andres Rubert.
 - Sr. D. José Despuig y Despuig.
 - Sr. D. Nicolas Brondo y Zaforteza.
 - Sr. D. Juan Palou de Comasema.
 - Sr. D. Juan Noguier.
 - Sr. D. Jorge Fortuñy.
 - Sr. D. Bernardo Ribera y Cozar.
 - Sr. marques de la Bastida.
 - Sr. D. Juan Villalonga.
 - Sr. D. Francisco Mariano Villalonga.
 - Exmo conde de España.
- Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el espresado Real decreto, he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos de esta capital para su debida publicidad. Palma 11 de junio de 1852.—José Manso.

Desde el dia 15 del actual las oficinas de este gobierno de provincia estarán abiertas para el despacho ordinario de los negocios desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. Lo que de órden del Sr. Gobernador se anuncia en el Boletin oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 12 de junio de 1852.—Vicente Seguí, secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

El dia 18 del corriente á las doce del dia se proclamarán en el balcon inferior de esta Casa consistorial las empresas de empedrar varias calles de esta ciudad y de labrar la piedra necesaria para las mismas segun pliegos de condiciones que obran en poder del corredor Andres Serra. Palma 12 de junio de 1852.—José Antonio Togores.

Don Mariano Peralta juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos ó sucesores de Catalina Lladó hija de Mateo y de Magdalena Mas, natural de Buñola y vecina de Valldemosa, para que dentro de diez dias se presente á este juzgado si quieren formar parte en los autos en que doña Margarita Compañy quiere reclamar cierto fideicomiso ordeado por Pedro Juan Compañy y Serra, donde se les oirá y guardará justicia. Dado en Palma á 11 de junio de 1852.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de esta capital ha señalado el dia 17 del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado para la venta en pública subasta de una porcion de tierra sita en la villa de Marratxí propia de Mateo Ferrer, la que se vende bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta formado al efecto que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 11 junio de 1852.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

GOBIERNO MILITAR de Palma.

Los paisanos vecinos de esta ciudad Francisco Palmer, Jaime Bosch, Rafael Cobas, Jaime Font y Doña Catalina Oliver se presentarán en la secretaria de este gobierno á recoger unos documentos que les interesan. Palma 15 de junio de 1852.—D. O. D. S. E.—El teniente graduado ayudante secretario.—Antolin Lla-rena.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 15 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, para Iviza á las cinco de la tarde y el miércoles 16 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 15 de junio de 1852.—Pedro Morales.

Avisos particulares.

Se vende una carretela y un birlocho recién llegados de Barcelona. Dará razon el carpintero de la calle del Sol.

RETRATOS.

El acreditado retratista al daguerreotipo D. Mariano Bellver cuyos trabajos han merecido los elogios de todas las capitales de la península esta de pronta partida para la ciudad de Barcelona; espera que durante los pocos dias que le restan de permanencia en Palma, el público mallorquin se utilizará de sus conocimientos en este arte. Seguirá viviendo hasta su marcha en la fonda de las Tres Palomas.



EL BARCELONES,

su capitan don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miercoles 16 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.